	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-GB-023**
		Versión: 03
	PROCESO: **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Pág. 1 de 6**
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	**Vigente desde:** 05/09/2023

FECH:	**23**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	1457 DEL 29 DE MARZO DEL 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. DE MELGAR - TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES PARA REDUCIR LA MORBILIDAD POR FIEBRE AMARILLA EN MUNICIPIOS A RIESGO PARA ESTA ETV, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
SUPERVISOR:	GISELL ANDREA MUNERA PEÑA – Profesional Universitario		
CONTRATISTA:	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E NIT 890.702.369-4 Representante legal: Victoria Eugenia Nuñez Aguiar con C.C 28.845.664		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 623.996.900) M/CTE.	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	DOSCIENTOS SETENTA (270) días Calendario

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y el Hospital CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima se celebró el Contrato 1457 del 29 marzo 2025, cuyo

objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. DE MELGAR - TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES PARA REDUCIR LA MORBILIDAD POR FIEBRE AMARILLA EN MUNICIPIOS A RIESGO PARA ESTA ETV, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Que el Registro Presupuestal N° 3898 que amparo el contrato fue expedido el 4 de abril del 2025 por valor total de **SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($623.996.900) M/CTE** a nombre del contratista CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima, NIT. 890.702.369-4 quedando así:

RP No.	Fecha de Expedición	Identificación Presupuestal	Valor
3898	4/04/25	05-5.19.03.1905.0300.01-2.3.2.02.02.009-0633	$623.996.900

3. Que el contrato interadministrativo 1457 fue suscrito por las partes el 29 de marzo del 2025.

4. Que se Constituyó la póliza No. 480 – 47 – 994000055424 expedida 11 de abril del 2025 con la compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cubriendo los siguientes amparos iníciales, quedando así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29/03/2025	30/06/2026	$62.399.690.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	29/03/2025	30/06/2026	$311.998.450.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	29/03/2025	30/12/2028	$ 31.199.845.00

5. Por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato 1457 del 29 de marzo de 2025, expidiéndose la correspondiente Acta de Legalización el 11 de abril de 2025.

6. Que el Acta de Inicio se suscribió el 21 de abril de 2025.

7. Que de acuerdo con la cláusula **SEGUNDA - PLAZO** del contrato 1452 del 29 de marzo de 2025 se establece por un término de **DOSCIENTOS SETENTA (270)** días Calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 21 de abril de 2025, quedando como fecha de terminación el 15 de enero del 2026.

8. Que mediante Acta No.001 de modificatoria al contrato 1457 de fecha del 29 de marzo de 2025, y con fecha de aprobación en el SECOP II del 04 de septiembre de 2025 se procedió a efectuar la siguiente modificación: CLAUSULA 2) PLAZO: El Departamento establece un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual. LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

9. Que mediante resolución número 003900 del 14 de octubre del 2025 se designó a la doctora Zulma Liliana Acosta Ortegón como supervisora de los contratos celebrados con las ESE del departamento.

10. Que mediante resolución número 04292 del 12 de noviembre del 2025 se designó a la profesional universitaria Gisell Andrea Munera Peña para ejercer las funciones de supervisora de los contratos celebrados con las ESE del departamento. En el marco de las enfermedades transmitidas por vectores – ETV.

11. Que al evaluar el desarrollo de las obligaciones por parte de contratista CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima y los demás compromisos pactados en el Contrato, al día 31 de diciembre de 2025, es decir, a los 255 días de ejecución, se evidencia cumplimiento parcial, ejecutando un valor de actividades equivalente a $555.155.955; por tal motivo se liberan recursos por valor de $68.840.945 Según consta en el Acta de Recibo No.002 y final suscrita el 12 de mayo de 2026.

12. Que el CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$623.996.900
Valor Adiciones si las hay	$0
Valor Total del Contrato	$623.996.900
Valor pagado	$555.155.955.00
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado	$555.155.955
Valor saldo por ejecutar	$68.840.945

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Anticipo	16743	28/07/2025	$249,598,760.00
1 PAGO	40258	29/12/2025	$115,290,326.72
2 PAGO	18262	18/06/2026	$190,266,868.28
TOTAL PAGADO			$555.155.955,00

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO	8695	10/06/2025	16743	28/07/2025	+$ 249,598,760.00
PRIMERA AMORTIZACION	34415	22/12/2025	40258	29/12/2025	$ 124.799.380.00
SEGUNDA AMORTIZACION	14418	09/06/2025	18262	18/06/2026	$ 124.799.380.00
SUMAS IGUALES					**$ 249,598,760.00**

13. Que el CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima, NO presenta la certificación expedida por la Dirección Financiera de Tesorería Departamental del ingreso de los recursos por concepto de reintegro de rendimientos financieros del Contrato 1457 del 29 de marzo de 2025.

14. Que el CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima, NO presenta la certificación expedida por BANCO DE BOGOTA del respectivo cierre de la cuenta de ahorros No. 263234429.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato No 1457 del 29 de marzo del año 2025, cuyo objeto fue "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. DE MELGAR - TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES PARA REDUCIR LA MORBILIDAD POR FIEBRE AMARILLA EN MUNICIPIOS A RIESGO PARA ESTA ETV, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

- No obstante, de haberse recibido las actividades objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

- Que las partes acuerdan liberar el saldo no ejecutado por el valor de Sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos. ($68.840.945) MCTE, para lo cual se enviará copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Departamental - Dirección Financiera de presupuesto para lo pertinente.

- El CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima, debe solicitar a la entidad financiera respectiva, el cierre de la cuenta bancaria y certificación de los valores por concepto de rendimientos financieros que obtuvo la misma.

- Que el CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima se compromete en consignar a favor de la Tesorería del Departamento del Tolima, los valores correspondientes a los rendimientos financieros que surgieron en ocasión de la existencia de la cuenta bancaria "De no existir rendimientos financieros bancarios con la entrega de la respectiva certificación bancaria al supervisor del contrato No. 1457 de 2025, de lo cual deberá dejar constancia".

- Que el CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de Melgar - Tolima, presentará la certificación expedida por la Tesorería Departamental por concepto de reintegro de los rendimientos financieros del Contrato 1457 de 2025, que evidencia el ingreso de dicho dinero a las arcas del Departamento, dentro de los 30 días siguientes a la firma de la presente Acta.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud del Tolima
ORDENADOR DEL GASTO

GISELL ANDREA MUNERA PEÑA
Profesional Universitario
SUPERVISOR

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
GERENTE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E
Melgar- Tolima
EL CONTRATISTA

Elaboro: Ximena Diaz – Profesional de Apoyo
Reviso Gisell Andrea Munera Peña- supervisor del contrato
Reviso y aprobó: Oscar Mauricio Gómez Labrador – Asesor Jurídico SST